



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24546

02/10/2020

60476

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través de los grupos de investigación de los organismos de la Secretaría General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación implicados en el estudio de la transmisión del coronavirus, así como en el diseño de nuevos filtros, que permiten un uso intensivo de las mascarillas manteniendo su capacidad filtrante, conoce la normativa europea sobre mascarillas quirúrgicas y equipos de protección individual mencionada en la exposición de motivos de la pregunta formulada, su relevancia, y los test asociados para su definición.

En relación con la cuestión del tipo de mascarillas utilizadas y su tasa de recambio, por parte de la ciudadanía, se considera que es un tema de interés, pero difícil de analizar cuantitativamente desde el punto de vista científico, por la dificultad en reproducir las condiciones en un laboratorio. En todo caso, sí parece conveniente que se procure regular dicho uso, en lo posible, mediante la correspondiente normativa sanitaria o de consumo, independientemente del interés de poder estimar de modo preciso la relación entre dicho uso y la incidencia de la COVID-19, dado que esta incidencia depende de muchos factores.

Madrid, 26 de octubre de 2020